



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Dirección Secretaría Municipal

INFORMACION A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Se comunica a todas las organizaciones comunitarias tanto territoriales como funcionales, que de acuerdo a lo dispuesto en la ley Nº 20.500 deben proceder a modificar sus estatutos en lo que respecta Al plazo de duración de las directivas que se aumenta de "dos" a "tres años".

Además es posible modificar la conformación de la cantidad de directores, reduciéndolos de "Cinco" a "Tres"; pudiendo funcionar solamente con los cargos de "Presidente", "Secretario" y "Tesorero", y sus respectivos suplentes.

HERNAN MILLAN ILLANES
Secretario Municipal

San Carlos, 27 de abril de 2012.-

Distribución :

- Sr. Director de Control
- Sr. Relacionador Público
- Sr. Encargado e Informática.
- Secretaría Municipal